



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO - SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Luis Alberto Dueñas Reyes
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de José Tobías Chisco Ruiz (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00533 00
Asunto	Declara desierto el recurso de apelación
Fecha de la providencia	Once (11) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 224, este despacho
RESUELVE:

**Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte
actora contra la providencia del 2 de noviembre de 2018, de conformidad con lo
establecido en el artículo 324 inciso 2º del CGP, toda vez que el apelante no canceló
en el término legal, el valor de las expensas para las copias requeridas.*

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. _____ Del _____

14 ENE 2019

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria